



ACTA DE LA SESIÓN Nro. 075 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h37 del miércoles 28 de septiembre del 2022, conforme la convocatoria No. 075 de 27 de septiembre del 2022, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, la sesión Nro. 075, extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por el concejal y concejalas: Michael Aulestia, Soledad Benítez y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Michael Aulestia	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jaime Alfonso Pérez Clavijo, Jaime Morán, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Verónica Cueva de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Mónica Guzmán de la Procuraduría Metropolitana; Elizabeth Cevallos y Ricardo Minda asesor del despacho de la concejala Blanca Paucar; Carlos Yépez de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Luis Torres de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Jorge Ordóñez de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Mónica Suárez de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Geovanny Ortiz de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Benítez del Registro de la Propiedad.

El Abg. Pablo Solórzano delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de las siguientes actas:

- Acta de la sesión Nro. 71 de 6 de julio de 2022.; y,
- Acta de la sesión Nro. 73 del 3 de agosto de 2022.



2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la titularidad de los predios correspondientes a las manzanas de equipamiento donde se construyó y se construirá el parque lineal Ciudad Bicentenario, y resolución al respecto.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día y debido a que es una sesión extraordinaria, se procede con el desarrollo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de las siguientes actas:

- Acta de la sesión Nro. 71 de 6 de julio de 2022.; y,
- Acta de la sesión Nro. 73 del 3 de agosto de 2022.

Sin haber observaciones se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión Nro. 071 del 6 de julio del 2022, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Michael Aulestia	0		1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, aprobó el acta de la sesión Nro. 071 del 6 de julio del 2022.

Seguidamente, sin haber observaciones y con autorización de la presidenta, se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión Nro. 73 del 3 de agosto de 2022 registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Michael Aulestia	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Vivienda y Hábitat aprobó el acta de la sesión Nro. 73 del 3 de agosto de 2022.



Segundo punto: 2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la titularidad de los predios correspondientes a las manzanas de equipamiento donde se construyó y se construirá el parque lineal Ciudad Bicentenario, y resolución al respecto.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, en la sesión 079 de la Comisión de Propiedad y espacio Público, se trató en el punto 4 “Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón y la Procuraduría Metropolitana respecto a la autorización para la suscripción del convenio de administración y uso de la instalación y escenario deportivo entre la liga deportiva barrial “Ciudad Bicentenario” y la Administración Zonal Calderón, correspondiente al predio Nro. 1291344, de propiedad municipal, ubicado en la Parroquia Calderón y resolución al respecto” con oficio s/n, de fecha 8 de febrero del 2022, el Sr. Francisco Conforme, presidente de la liga barrial Ciudad Bicentenario, solicitó la Administración y uso del escenario deportivo del predio Nro. 1291344, ubicado en el sector San José de Morán, parroquia Calderón, Av. Simón Bolívar, en la que se ha construido una cancha de futbol de tierra sin cerramiento, cabe mencionar que de los documentos del expediente se encuentran los informes de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmueble, la Administración Zonal Calderón y la Procuraduría Metropolitana, las cuales tienen un criterio favorable para que se continúe con el proceso de convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos propiedad del Municipio de Quito, en tal contexto puntualiza que este predio forma parte del área del proyecto Ciudad Bicentenario, para el cual rigen las ordenanzas metropolitanas Nro. 0374 del 20213 y la 0231 del 2018, en la cual como órgano responsable dispone en la ordenanza 231, en su artículo 2 manifiesta: sustitúyase el artículo dos por el siguiente: “órgano responsable.- se encarga la gestión, implementación y ejecución, de la presente ordenanza a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la panificación del Equipamiento, estará a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda EPMHV, en coordinación con las entidades competentes”; en tal sentido, agrega que los funcionarios que es delicado la entrega de bienes, en tal contexto es necesario de que se pueda saber e informen si el predio en mención ha sido dado en transferencia a favor del Municipio, y cuál sería la afectación del patrimonio de la empresa en caso que se de dicha transferencia. Plantea el tema para que quede claro, y así la Comisión de Propiedad y Espacio Público, tenga la información correspondiente, acorde a los dictámenes de las diferentes entidades municipales que han emitido dictamen favorable.

Interviene el Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo; menciona que, el 15 de julio enviaron un oficio en el cual pedían que se haga una reforma del catastro, porque tenían un inconveniente, agrega que todos estos terrenos donde se ha construido la ciudad Bicentenario y el parque lineal fueron adquiridos por la EPMHV, y tienen inconvenientes en el catastro correspondiente, agrega que han pedido que se haga esa rectificación, ya que en el terreno que consta la cancha de la liga Bicentenario, que están



ocupando actualmente, es parte del diseño del parque lineal Bicentenario, que está construido en terrenos de la EPMHV; señala que han sido convocados a una mesa de trabajo con el señor concejal Collaguazo, para analizar el tema, como EPMHV, la posición es actuar en un terreno de la Empresa, mientras se esté construyendo el parque lineal, si se hace la transferencia en comodato, como EPMHV, estarían impedidos de actuar en la construcción que ya está diseñada y que está por subirse al portal para la construcción, han mantenido reuniones con el señor Conforme y conoce que se va a construir el parque, se ha hecho un tramo de los cuatro, no se quiere tener un obstáculo en el momento que esta transferencia de uso de suelo sea para la liga y no poder, de alguna manera trabajar sobre lo ya diseñado en un terreno que ya no sería propiedad de la Empresa.

Interviene la concejala Blanca Paucar; pide a Catastros que informe sobre el pedido de la Empresa.

Interviene Geovanny Ortiz de la Dirección Metropolitana de Catastro; menciona que, luego de la reunión de julio, de la Dirección de Catastro, se han reunido con los compañeros de la EPMHV, y han venido resolviendo algunos temas referente a los predios que quedan frente a la vía, que ya fueron solucionados por la Dirección de Catastro, señala que, en la reunión del 16 de septiembre, dentro de los compromisos asumidos la Dirección Metropolitana de Catastro solicitará a la EPMHV, se sirva ratificar o rectifica el pedido inicial realizado de mantener la pertinencia de los lotes de equipamiento a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; concuerda con el funcionario de la EPMHV, en que esto se debe resolver jurídicamente, porque hay una superposición de predios, propiedad del Municipio, de los cuales, uno está a nombre de la EPMHV y los otros están a nombre del Municipio, que son los que deben estar como parte del equipamiento del parque lineal de la ciudad Bicentenario, esto debe cuadrar la Empresa, para que luego no haya inconsistencias. Concluye que están esperando esa respuesta para proceder con el pronunciamiento para actualizar el catastro.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, la Dirección Metropolitana de Catastro debe tomar las decisiones; señala que, como es que realizan los cambios respecto de catastros sin documentos de sustento, otro de los temas que pide se indique es, sobre el oficio en que dijeron que estaba todo listo, emiten los criterios favorables, en tal sentido pide que catastros indique con base en que emitieron el criterio favorable.

Interviene Héctor Zamorano de la Dirección Metropolitana de Catastro; indica que, si bien pudo haber errores en el pasado en cuanto al catastro, el interés ahora es hacer con base en los documentos oficiales y legales, con los cuales en ese tiempo debió haberse catastrado, señala que lo importante es la ordenanza que indica que esos predios tienen que ser de propiedad del Municipio; así mismo hay un pedido de la EPMHV, en el que se pide catastrar el predio a nombre de la Empresa, por lo que hay la superposición; agrega que ahora el tema es como los tres gestores de estas propiedades que se pronuncien por los predios municipales, Catastro, como el registro administrativo de los



predios se pondrán de acuerdo para consensuar en el dominio y en qué tiempo se dieron estas transferencias.

Interviene Geovanny Ortiz de la Dirección Metropolitana de Catastro; menciona que, de parte de la Dirección de Catastros se emitió la ficha técnica Nro. 1427, en la cual, en la titularidad de dominio, que se habló en la comisión de Propiedad y Espacio Público que lo da la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, este remite a la Dirección de Catastro.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, existen algunas observaciones respecto a unos predios existentes en ciudad Bicentenario, parte de lo que siempre han reclamado los vecinos del lugar, para que se equipe y concluye, por parte de la EPMHV, también se había solicitado una plataforma para un mercado, en tal sentido no se ha hecho la transferencia del predio al municipio. Ha habido observaciones para que se revise; seguidamente pregunta al gerente de la EPMHV, si ya han hecho la transferencia del predio.

Interviene el Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; menciona que, para aclarar el tema, el gerente anterior pidió de alguna manera que se hagan estos cambios, agrega que, han dejado insubsistente ese pedido ya que se considera que no es lo adecuado, señala que la Empresa hizo una inversión en la que desarrolló el proyecto Ciudad Bicentenario y donde están interesados en terminar el parque lineal. Menciona que, los trabajos en los terrenos del parque lineal posiblemente se estén terminando en enero o febrero, como Empresa quieren que se aclare para poder trabajar con tranquilidad.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, lamentablemente no hay una información clara con respecto al bien de la Empresa, lamentablemente se está generando falsas expectativas a los vecinos. Seguidamente mociona: Que, en el término de tres días, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emitan un informe con documentos de sustento y firmas de responsabilidad sobre el avance de la actualización del catastro y determinar la titularidad del bien inmuebles ubicado en el parque lineal del Proyecto Ciudad Bicentenario.

Una vez apoyada la moción se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Michael Aulestia	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Por unanimidad, la Comisión de Vivienda y Hábitat resolvió: Que, en el término de tres días, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emitan un informe con documentos de sustento y firmas de responsabilidad sobre el avance de la actualización del catastro y determinar la titularidad del bien inmuebles ubicado en el parque lineal del Proyecto Ciudad Bicentenario.

Siendo las 15h15, habiendo agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Michael Aulestia	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Michael Aulestia	1	
TOTAL	3	0